



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 03 de septiembre de 2020.

Número 107

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR

EDICTO al C. César de la Garza Morantes, relativo al Procedimiento No. ASE/PFRR/030/2018. (3ª. Publicación)..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, EN LO SUCESIVO “**EL PROGRAMA**”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “**LA SEDATU**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO, SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO, ASISTIDO POR LA LIC. GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA, SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASISTIDA POR EL ING. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y QUIENES CUANDO ACTUEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de abril de 2020, el titular de “**LA SEDATU**” expidió los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en lo sucesivo “**LOS LINEAMIENTOS**”, mismos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020.
2. Con fecha 30 de junio de 2020, en su primer sesión, el Comité de Evaluación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en adelante “**EL COMITÉ**” aprobó el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral, en adelante “**EL PEMI**”, del “**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 2020**”, mediante el acuerdo N° S01-20/DGIMRC/01PEMI, por la cantidad de \$11,369,288.06 (once millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 06/100 M.N.), de los cuales \$6,824,299.83 (seis millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.) correspondieron al subsidio otorgado por el Gobierno Federal y \$4,544,988.23 (cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 23/100 M.N.) correspondieron a la aportación de “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**”. A “**EL PEMI**” antes relacionado, se le asignó el número de Convenio de Coordinación **214/PEMI/01/2020**.
3. Con la misma fecha y a través de medios electrónicos, “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” informó a “**LA SEDATU**” que la radicación de los recursos del Convenio de Coordinación sería a través de la Secretaría de Finanzas de “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**”, en la cuenta bancaria productiva específica del Banco BBVA Bancomer, cuenta número 0115440718, CLABE número 012810001154407189, sucursal 0713, a nombre de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
4. El mismo día 30 de junio de 2020, “**LAS PARTES**” firmaron el *CONVENIO DE COORDINACIÓN 214/PEMI/01/2020 PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS*, en adelante “**EL CONVENIO DE COORDINACIÓN**”.
5. Con fecha 11 de agosto de 2020, “**LA SEDATU**” recibió a través de la Ventanilla Única el Oficio N° SF/000878/2020 de fecha 06 de agosto del mismo año, por medio del cual “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” solicitó hacer una aclaración en lo relativo al número de cuenta bancaria que se asentó en “**EL CONVENIO DE COORDINACIÓN**”, requiriendo además “...la autorización para la transferencia de los recursos de las cuentas Bancarias No. **0115473489** (Recurso Estatal) y **0115440718** (Recurso Federal) de la Institución Bancaria **BANCOMER S.A.** aperturadas a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas a las cuentas bancarias específicas No. **1120999021** (administración del recurso Federal) y la cuenta **1121000746** (administración del recurso Estatal) de la Institución bancaria **Banorte S.A.** a nombre del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, dichas cuentas se aperturaron con el objetivo de que estos recursos puedan ser operados directamente a través del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas justificando así la suficiencia presupuestal otorgada a dicho Instituto y continúen con el proceso de adquisiciones a través de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que estén en posibilidades de ejecutar el proyecto conforme al tiempo establecido en el Convenio firmado el 30 de junio de 2020...”. Por consecuencia, y en virtud de la solicitud relacionada, es necesario modificar el segundo párrafo de cláusula SEGUNDA “**APORTACIONES**” que se asentó en “**EL CONVENIO DE COORDINACIÓN**”.
6. Que es voluntad de “**LAS PARTES**” modificar el contenido de “**EL CONVENIO DE COORDINACIÓN**”, para quedar en los términos de las Declaraciones vertidas y Cláusulas que a continuación se relacionan:

DECLARACIONES**“LAS PARTES” DECLARAN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:**

ÚNICA. Que se reconocen mutuamente la capacidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio en los términos y de acuerdo con las Declaraciones que hicieron constar en **“EL CONVENIO DE COORDINACIÓN”**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar el **segundo párrafo de cláusula SEGUNDA “APORTACIONES”** que se asentó en **“EL CONVENIO DE COORDINACIÓN”**, por lo que en consecuencia, la redacción de la citada cláusula quedará como sigue:

SEGUNDA. APORTACIONES

“LA SEDATU” por conducto de “LA DIRECCIÓN” y con cargo a su presupuesto autorizado, aportará en carácter de subsidio a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$6,824,299.83 (seis millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.), a la firma del presente Convenio de Coordinación, para la realización de “EL PEMI”.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el inciso b) de la fracción XVII del numeral 8.1 de “LOS LINEAMIENTOS”, los recursos a que se refiere el párrafo que antecede, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en la cuenta bancaria productiva específica del Banco BBVA Bancomer, cuenta número 0115440718, CLABE número 012810001154407189, sucursal 0713, a nombre de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mismos que a su vez serán asignados en la cuenta bancaria productiva específica de la Institución Bancaria Banorte S. A., cuenta número 1120999021, CLABE 072 810 01120999021 2, sucursal 0613, a nombre del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con la finalidad de que los recursos aportados, así como sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a destinar la cantidad de \$4,544,988.23 (cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 23/100 M.N), de sus propios recursos presupuestarios, importe que deberá destinarse de manera exclusiva al desarrollo “EL PEMI”, enviando el comprobante de dicha aportación a “LA DIRECCIÓN”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá ejercer oportunamente los recursos federales y los propios que complementen el financiamiento de “EL PEMI”, única y exclusivamente en los conceptos aprobados, cuidando de manera especial no contravenir lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que, salvo lo previsto en el presente Convenio Modificatorio, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas en **“EL CONVENIO DE COORDINACIÓN”**, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA. El presente Convenio Modificatorio a **“EL CONVENIO DE COORDINACIÓN”** surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

Leído el presente Convenio Modificatorio y enteradas **“LAS PARTES”** de su valor, contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado a los 18 días del mes de agosto del 2020.

POR “LA SEDATU”.- EL SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO.- ARQ. DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Rúbrica.- LA DIRECTORA GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL.- LIC. GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.- POR “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.- LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- C.P. MARIA DE LOURDES ARTEAGA REYNA.- Rúbrica.- EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- ING. JUAN JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR

PROCEDIMIENTO No. ASE/PFRR/030/2018.

OFICIO: ASE/PFRR/DAJ/00032/2020.

ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 20 de agosto de 2020.

EDICTO

C. CÉSAR DE LA GARZA MORANTES
DOMICILIO DESCONOCIDO
P R E S E N T E:

Toda vez que esta Auditoría Superior del Estado desconoce el domicilio del ciudadano **CÉSAR DE LA GARZA MORANTES**, no obstante haber realizado diversas acciones para ubicar el domicilio en el cual se le pudiera notificar la fecha y hora señalada para el desahogo de la Audiencia de Ley, sin obtener resultados favorables, por lo que mediante acuerdo de 10 de septiembre de 2019, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, y en cumplimiento a lo regulado mediante oficio ASE/PFR/000466/2018, de 04 de octubre de 2018, signado por el Auditor Superior del Estado para la instrucción del presente procedimiento, en relación al expediente administrativo que al rubro se indica, instruido en su contra y con apego a las disposiciones previstas en los artículos 14, 16 y 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 11 fracciones XIII, XXVII y XXX, 18 fracción II, incisos h) y k), y 63 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en relación al artículo tercero transitorio de la Ley vigente, se le CITA para que comparezca a las oficinas que ocupa esta Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, sito en Boulevard Tamaulipas número 1013, Colonia Centro, C. P. 87000, de esta Ciudad Capital, en un horario de 9:00 a 14:00 en un término de 15 días hábiles siguientes, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación, que será el día siguiente de la tercera notificación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, a efecto de llevar a cabo la audiencia de ley, por la negativa de cubrir en cantidad líquida, el monto de los daños y perjuicios cometidos en agravio del patrimonio y/o hacienda pública del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, por \$37'567,403.10 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), determinada en el Pliego de Responsabilidades emitido como resultado de la fiscalización a la información contable, presupuestaria y programática de la gestión financiera del ejercicio fiscal de 2016, encuadrándose dicha conducta en lo establecido por los artículos 55 inciso b), 58 fracciones I, VI y VIII, 61 párrafo primero, y 62 de la citada Ley.

Se le comunica que en la referida audiencia podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo, o por medio de un defensor el cual deberá presentar Poder Notarial, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa en la hora y fecha señalada, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, teniéndose por ciertos los hechos que se le imputan y se resolverá con los elementos de prueba que obren en el expediente respectivo.

También se le requiere que señale domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones personales y documentos conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, apercibido que en caso contrario las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal se harán en los estrados de esta Auditoría Superior del Estado.

Así mismo, se le hace saber que deberá traer consigo original y copia de su identificación oficial vigente; no omito señalar que el expediente formado con motivo del presente procedimiento, queda a su disposición para consulta en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado.

ATENAMENTE.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.- L. EN D. AARÓN JOEL MEDINA LADRÓN DE GUEVARA.- Rúbrica. (3ª. Publicación)



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 3 de septiembre de 2020.

Número 107

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2386.- Expediente Número 00017/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 2550.- Expediente Número 00483/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7
EDICTO 2387.- Expediente Número 00217/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	EDICTO 2551.- Expediente Número 00545/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 2388.- Expediente Número 01134/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	EDICTO 2552.- Expediente Número 00217/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2389.- Expediente Número 00291/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 2553.- Expediente Número 00559/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 2390.- Expediente Número 00503/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2554.- Expediente Número 00345/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2391.- Expediente Número 000371/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2555.- Expediente Número 00268/2020, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario.	8
EDICTO 2392.- Expediente Número 00107/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2556.- Expediente 428/2020, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 2393.- Expediente Número 00388/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2557.- Expediente Número 00413/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2394.- Expediente Número 00329/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2558.- Expediente Número 507/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2407.- Expediente Número 0049/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 2559.- Expediente Número 00348/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2472.- Expediente Número 837/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario	5	EDICTO 2560.- Expediente Número 00528/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2509.- Expediente Número 0843/2019 relativo al Juicio Cuádruple Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2561.- Expediente Número 00560/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2510.- Expediente Número 00246/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial.	6	EDICTO 2562.- Expediente Número 00521/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2511.- Expediente 00083/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	6	EDICTO 2563.- Expediente Número 00487/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2546.- Expediente Número 00453/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2564.- Expediente Número 00962/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2547.- Expediente Número 00160/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2565.- Expediente Número 00419/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 2548.- Expediente Número 00513/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2566.- Expediente Número 00554/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2549.- Expediente Número 00394/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2567.- Expediente Número 287/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2568.- Expediente Número 01291/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 2569.- Expediente Número 00508/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2570.- Expediente Número 00312/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2571.- Expediente Número 00354/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2572.- Expediente 00565/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2573.- Expediente Número 00337/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2574.- Expediente Número 00204/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00017/2020, denunciado por la C. ALEJANDRA PÉREZ FLORES, la Sucesión Testamentaria a bienes de RAMÓN MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ, quien falleció el día (05) cinco de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 21 de enero de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, Lic. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2386.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA RAMÍREZ RIVAS, bajo el Número 00217/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecisiete días del mes de marzo de 2020.- DOY FE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria Proyectista Habilitada en Función de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

2387.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, el Expediente 01134/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN HÉCTOR VÁZQUEZ ZARATE Y ADELAIDA NERI DURON GUERRA, denunciado por ALMA NERI VÁZQUEZ DURON, MIRNA LETICIA VÁSQUEZ DURON Y LUIS MANUEL VÁZQUEZ DURON,

se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2388.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de junio del dos mil veinte, la C. Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00291/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes CARLOTA GUAJARDO SÁENZ, promovido por IMELDA GUAJARDO DE LUNA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 DE JUNIO DE 2020.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

2389.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinte, el Expediente 00503/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS ANTONIO SIERRA ACUÑA, denunciado por MARÍA TERESA DÁVILA FLORES, PAOLA ALEXANDRA SIERRA DÁVILA Y KARLA PATRICIA SIERRA DÁVILA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de agosto de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2390.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 04 de agosto del 2020, ordenó la radicación del Expediente 000371/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIXTA ÁVILA PADRÓN, denunciado por el C. FRANCISCO ÁVILA PADRÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 04 de agosto de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2391.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00107/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARA FLORES MUÑOZ, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas el día nueve de septiembre del año dos mil dieciocho habiendo tenido su último domicilio en calle Vicente Guerrero número 534, colonia Barrera, entre calles 21 de Marzo y 20 de Noviembre, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por OTONIEL FLORES MUÑOZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 08 de julio de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2392.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (02) dos de julio de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00388/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTURO QUESADA CASTILLO, denunciado por la C. NORMA EDITH FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 08 de julio de 2020.- DOY FE.

Secretaria Proyectista asignado como Secretario Suplente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2393.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Víctor Alfonso Vargas Dueñas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintidós de junio del año en curso, ordenó la radicación del 00329/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR MONITA PEREZ Y ELISA LÓPEZ GARCIA promovido por NORMA ALICIA MONITA LÓPEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 26 de junio de 2020.- Los C. Testigos de Asistencia, LIC. KITZIA NAITZE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.

2394.- Agosto 25 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 12 de diciembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinte, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0049/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por la C. RAMONA DE LA FUENTE GARZA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 20-00-00 hectáreas (veinte hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), identificado como lote número 2611, ubicado en la colonia Anáhuac, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 353.00 metros con Escuela Granja; AL SUR, en 400.00 metros con propiedad de Josué García; AL ESTE:- en 537.00 metros con propiedad de Josué García; AL OESTE en 540.00 metros con propiedad de Fidencio Pérez, identificado con la Clave Catastral 41-24-0907, promovido por RAMONA DE LA FUENTE GARZA.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

2407.- Agosto 25, Septiembre 3 y 15.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 837/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el LIC. CÁNDIDO MÁRTIR ZENTENO, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SIMÓN PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 18, manzana 106, ubicado en calle Roble número 234, del Fraccionamiento Balcones De Alcalá III, del municipio Reynosa, Tamaulipas, el cual corresponde la Finca Número 70593, con una superficie de terreno de 90.00 m2 y una superficie de construcción de 39.76 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L., con calle Roble; AL SUR en 6.00 M.L., con límite de fraccionamiento; AL ESTE en 15.00 M.L., con lote 19, y

AL OESTE en 15.00 M.L., con lote 17, inscrito bajo la Finca Número 70593, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada siendo la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del 2020.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

2472.- Agosto 27 y Septiembre 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARÍA CELIA, MARÍA EMMA, MARÍA TERESA, GLORIA Y GRACIELA de apellidos PEREZ CALDERÓN DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 0843/2019 relativo al Juicio Cuádruple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO PEREZ HERRERA, MA. BELÉN CALDERÓN SANDOVAL, JOSÉ ENRIQUE PEREZ CALDERÓN Y ROSA MARÍA PEREZ CALDERÓN.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se llama a Juicio a MARÍA CELIA, MARÍA EMMA, MARÍA TERESA, GLORIA y GRACIELA de apellidos PEREZ CALDERÓN, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de agosto de 2020.-
La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los Artículo 2-O, 3XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2509.- Septiembre 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. MARTIN ALANÍS ROJAS
DOMICILIO IGNORADO.-

La Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montañón, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto 13 de marzo del 2019, ordeno la radicación del Expediente Número 00246/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial, promovido por MARTHA ELDA CORONEL CORDERO en el que se ordenó notificarle y requerirle para que en un término de cinco días haga el pago a MARTHA ELDA CORONEL CORDERO de la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al pago que adeuda MARTIN ALANÍS ROJAS Y MARISSA LORENA GARCIA VELA con motivo de la compraventa celebrada el 21 de agosto del 2013, la C. MARTHA ELDA CORONEL CORDERO en su carácter de vendedora y los interpelados como compradores, de un inmueble destinado a casa habitación ubicado en calle Fuente de Diana número 710 de la Sección Aztlán del Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, asimismo, por auto de fecha 04 de febrero de 2020, se ordenó que se le notificara las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial por medio de edictos.

Y por el presente que se publicaran por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Local del Estado y en los Estrados de este H. Juzgado, se hace de su conocimiento que deberán presentar su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado, las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.-

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de febrero de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

2510.- Septiembre 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

A LA C.
SILVIA GARZA GARZA.
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; Por acuerdo de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00083/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por SANDRA YANET GARZA GARCIA en contra de SILVIA GARZA GARZA, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, 11 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

2511.- Septiembre 1, 2 y 3.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de julio de dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00453/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ALEXANDRO CARRIZALES TOVAR Y RAYMUNDO CARRIZALES TOVAR, a bienes de RAYMUNDO CARRIZALES SEGOVIA Y NATALIA TOVAR MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de julio de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

2546.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 12 de agosto de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha doce de agosto de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00160/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de PEDRO CASTILLO RUIZ quien tuvo su último domicilio ubicado en

calle Adolfo López Mateos, sin número, de la colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2547.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de cuatro de agosto de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00513/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL GÁMEZ VÁZQUEZ, denunciado por JOSÉ ALFONSO GÁMEZ DELGADO, MARÍA MAGDALENA GÁMEZ DELGADO, ROCÍO GÁMEZ DELGADO Y KARLA AZUCENA GÁMEZ DELGADO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 07 agosto de 2020, el LIC. CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, que actúa con la LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la firma electrónica avanzada del Estado de Tamaulipas, y, en atención al oficio SEC/1215/2020 del siete de mayo en curso.

2548.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS PACHECO SALINAS, denunciado por la C. ROSALÍA CERVANTES CARREÓN, asignándosele el Número 00394/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor

circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 12 de agosto de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

2549.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00483/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO MATA VÁZQUEZ, denunciado por CECILIA ESCOBAR PORTALES

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de julio de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2550.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 06 de agosto de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00545/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL SÁNCHEZ VALLEJO, denunciado por las C.C. MA. ELENA SANDOVAL PALACIOS Y KARINA AIDÉ SÁNCHEZ SANDOVAL; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de agosto de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2551.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha quince de julio de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00217/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMENEGILDA VALLES CEDILLO, promovido por el C. TELESFORO CEDILLO VALLES, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre-registro de contestación de demandas."- En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.- Se previene a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores en su caso, para que proporcionen a éste Tribunal su usuario o cuenta del servicio de Tribunal Electrónico en el escrito en el que comparezcan.

Cd. Mante, Tam., a 15 de julio de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2552.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de Agosto del año en curso, ordenó la

radicación del Expediente Número 00559/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ TIRADO, denunciado por YOLANDA GARCIA MARTÍNEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de agosto de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2553.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSAURA CASTRO GARCIA, denunciado por la C. ROSA ELIZABETH VELÁZQUEZ CASTRO, asignándosele el Número 00345/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 10 de julio de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

2554.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00268/2020, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de CRUZ CAMARILLO, denunciado por JUANA ELENA AVALOS CAMARILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se

presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de agosto de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2555.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de julio del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 428/2020, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria, promovido por el C. EXIQUIO SEGURA ULIBARRI, a bienes de VIRGINIA SÁNCHEZ YAÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 4 de agosto de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.- T. de A., LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.- T. de A., LIC. CARLOS GREGORIO VEGA CASTILLO.- Rúbrica.

2556.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 4 de agosto de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00413/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMÍN FRANCISCO REVILLA CISNEROS, quien falleció el 14 de diciembre de dos mil dieciocho, en Tampico, Tamaulipas, según acta de sentencia de presunción de muerte de fecha 9 de julio de dos mil veinte, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas; denunciado por la C. BELINDA MARÍA ELENA AGUILAR VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo

en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2557.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 507/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NIEVES RIVERA VÁZQUEZ, denunciado por ALMA DE JESÚS RIVERA OBREGÓN Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de agosto de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2558.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de julio del dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número

00348/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. LEONARDA PADILLA JUÁREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2559.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de agosto del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00528/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS MIGUEL MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA ELENA JUÁREZ GUZMÁN, por sus propios derechos y en representación de la menor V.A.M.J.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de agosto de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2560.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de agosto de dos mil veinte, el Expediente 00560/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME HERNANDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por NORA YURIRIA CASTILLO GÓMEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente en virtud de lo previsto por el punto quinto del acuerdo general 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la de la Secretaria Ejecutiva del consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2561.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00521/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. NOHEMÍ VALERIO VELÁZQUEZ, a bienes del señor JOSÉ ALBERTO DE LEÓN GUTIÉRREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

2562.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la

radicación del Expediente Número 00487/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA KARINA RÍOS HERRERA, denunciado por JORGE LUIS MALDONADO HERNANDEZ en representación de la menor de iniciales J.D.M.R., y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2563.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, la C. Licenciada María José Atilano Alba, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado dentro del Expediente Número 00962/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO SALAZAR ZÚÑIGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. REBECA ELISA LAZO CÁRDENAS.

ATENTAMENTE.

Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- Rúbrica.

2564.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciada Elsa Isabel Pérez Del Ángel y Lic. Roberto Ortega Ordoñez Oficiales Judiciales B en cumplimiento al auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00419/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ELSA AGUIRRE BOUZA Y CELESTINO RUIZ DÍAZ, denunciado por el C. CELESTINO LUIS RUIZ AGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 12 de agosto del 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ELSA ISABEL PÉREZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDOÑEZ.- Rúbrica.

2565.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de once de agosto de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00554/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JUÁREZ PÉREZ denunciado por JUANA SOLEDAD SORIANO RAMOS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 12 agosto de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, se certifica de manera electrónica en atención a las instrucciones dadas por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, a través del oficio SEC/1215/2020

2566.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 287/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO MARQUÉZ MARQUÉZ, denunciado por FRANCISCA MARQUÉZ BOCANEGRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 05 de agosto de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2567.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 de octubre de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01291/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GASPAR LIMAS MARMOLEJO, denunciado por KARLA PATRICIA LIMAS AGUILAR, HUGO EDUARDO LIMAS AGUILAR, OKSANA GUADALUPE LIMAS CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

2568.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha esta propia fecha el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número

00508/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERO HINOJOSA ADAME, denunciado por YOLANDA BARRERA RAMÍREZ, SEVERO HINOJOSA III Y JORGE ANDRÉS HINOJOSA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio de 2020.- Con firma electrónica de la Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (se anexa constancia de firma electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2569.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de junio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00312/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA DEANTE DE MAYA, promovido por MAURICIO SOLANO MAYA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 18 de agosto de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2570.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados Perla Patricia Hernández Quintero y Ramón Ríos Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00354/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR LUNA CRUZ, promovido por REYNA FLORES ACEVAL, MARÍA DEL RAYO LUNA FLORES, MINERVA GUADALUPE

LUNA FLORES, MARTHA TERESA LUNA FLORES., EDNA BERENICE LUNA FLORES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 18 de agosto de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2571.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00565/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO CASTILLO BÁEZ y CATALINA BAUTISTA HERNÁNDEZ, denunciado por MARIO RAFAEL RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 19 de agosto de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2572.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta del mes de junio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00337/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO FLORES RUBALCAVA, denunciado por la C. LETICIA ASPE CARDEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de julio de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La Ciudadana Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR

2573.- Septiembre 3.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (26) veintiséis de febrero del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radiación del Expediente Número 00204/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARÍA ANDRADE NAVA, denunciado por MARTÍN MARTÍNEZ ANDRADE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de junio del 2020.- DOY FE.

Secretaria Proyectista asignado como Secretario Suplente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2574.- Septiembre 3.- 1v.